



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.035

DECRETO No. 035

Enero 25 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTAN UNAS RENUNCIAS Y SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que con escritos del día 23 y 25 de Enero de la presente vigencia, los Señores **MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO** y **ANDRÉS FELIPE VALENCIA BURBANO**, respectivamente, presentaron en su orden, renuncia a los cargos de Director Operativo de la Dirección de Comunicaciones Código 009 grado 01 y Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica Código 045 grado 01, de la Alcaldía Municipal.

Que actualmente se encuentra vacante el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 222 grado 05, adscrita al Despacho del Alcalde, que fue creado mediante Decreto No 328 de 29 de diciembre de 2016, empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que en mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 30 de Enero de 2016, **ACÉPTESE** la Renuncia Irrevocable, presentada por los Señores **MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO** y **ANDRÉS FELIPE VALENCIA BURBANO**, para separarse de los cargos de Director Operativo de la Dirección de Comunicaciones Código 009 grado 01 y Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica Código 045 grado 01, de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase a la Señora **MELISSA ARCINIEGAS CASTILLO**, con cedula de ciudadanía No 29.676.587 en **PROPIEDAD** en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Código 222 grado 05, adscrita al Despacho del Alcalde, en carácter de Libre Nombramiento y Remoción.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

ARTICULO TERCERO: Comuníquese aquí lo dispuesto al interesado al Despacho de la Secretaría General, a la Dirección Administrativa II Talento Humano del Municipio de Palmira para trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año Dos Mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: Ester Sosa Pérez – Profesional Especializado – Subsecretaría de Gestión del Talento Humano
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano
Ricardo Dávila Gómez – Secretario de Desarrollo Institucional

